

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

VALLENAR, 16 NOV 2009

DECRETO EXENTO N° 6199

VISTOS:

- El Convenio de Implementación de los Programas de la Modalidad IRAL 2009 suscrito entre el FOSIS Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
- La resolución Exenta N° 287 de Fosis de fecha 07 de abril del 2009, que aprueba Convenio suscrito entre FOSIS Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
- El decreto Exento N° 2390, de la I. Municipalidad de Vallenar, de fecha 18 de mayo del 2009, que aprueba el Convenio suscrito entre FOSIS Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
- El Acuerdo N°71 del Concejo Municipal del 24 de marzo de 2009 que aprueba aporte del 10% al Convenio Fosis Iral 2009,
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 115 de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar
- Los acuerdos de la mesa técnica Fosis-Iral efectuada el 28 de Octubre de 2009, que indica la distribución del aporte del 10% municipal,
- La necesidad de Implementación de los Programas de Inversión Fosis Modalidad IRAL 2008,
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la distribución del aporte del 10% IRAL a las organizaciones e instituciones que a continuación se indican y para los fines que se especifican:

Programa : PAAE
Ambito : Promoción Económica
Ejecutor : Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros de la Localidad de Incahuasi.

Rut Ejecutor: 65.001.013-2

N° cuenta de ejecutor : 12364346555 Bco. del Estado

Aporte Municipal y finalidad : \$500.000.- (quinientos mil pesos), para implementación tecnológica de la oficina (computador, internet y otros)

Programa : PAAE
Ambito : Promoción Económica
Ejecutor : Sindicato de Trabajadores Independientes Mineros Artesanal de Poso Seco.

Rut Ejecutor: 65.999.451-8

N° cuenta de ejecutor : 12364326554 Bco. del Estado

Aporte Municipal y finalidad : \$500.000.- (quinientos mil pesos), para adquisición, implementación e instalación de una bomba de agua.

Programa : PAAE
Ambito : Promoción Económica
Ejecutor : Asoc. de Arrendatarios y Artesanos del Mercado Municipal A.G.

Rut Ejecutor: 65.098.670-9

N° cuenta de ejecutor : 12364076973 Bco. Estado

Aporte Municipal y finalidad : \$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), para


Ejecutor : Centro de Padres del Jardín Rayito de Sol
Rut Ejecutor: 65.415.120-2
Nº cuenta de ejecutor :12364324861 Bco. del Estado
Aporte Municipal y finalidad : \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), para mejoramiento de infraestructura del Jardín Rayito de Sol.

Programa : Desarrollo Social
Ambito : Integración Social Familiar
Ejecutor : Consultora Gedes
Rut Ejecutor: 77.928.160-4
Nº cuenta de ejecutor :12100091851 Bco. del Estado
Aporte Municipal y finalidad : \$362.500.- (treientos sesenta y dos mil quinientos pesos), para adquisición de cajas de mercadería para los beneficiarios que asistieron al menos al 60 % de los talleres realizados.


Programa : Desarrollo Social
Ambito : Habitabilidad Autogestionada
Ejecutor : Consultora Expro
Rut Ejecutor: 96.972.750-1
Nº cuenta de ejecutor : 0463462-4 Bco. Santander
Aporte Municipal y finalidad :\$1.512.800.-(un millón quinientos doce mil ochocientos pesos), para pagos de permisos de edificación, regularizaciones, o adquisición de insumos para mejoramiento del proyecto, según necesidad de los beneficiarios.

- 2.- Las organizaciones o instituciones intermediarias deberán rendir cuenta documentada del gasto efectuado, debiendo además, adjuntar certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario que certifique la conformidad de los objetivos planteados en los programas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación (02)
 - Arch. Of. de Partes/
- CTR/NFR/EPF/CMJ